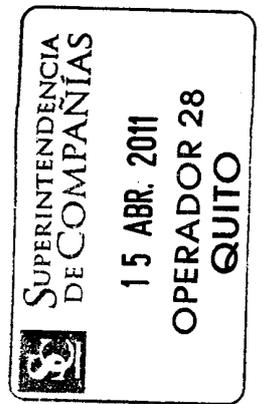


INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

INFORME DE GERENCIA GENERAL COMPAÑÍA GERCASA S.A. PERÍODO 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010



En Quito Distrito Metropolitano, hoy miércoles 3 de Marzo de 2.011, en calidad de Gerente General de la compañía GERCASA S.A. y luego de recibir la información del señor Comisario de esta compañía, tras revisar los libros sociales, el anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2.010 así como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Costos de Producción y Ventas; y Conciliación Tributaria, dando cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias informo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES Y ASPECTOS LEGALES

GERCASA S.A. es una sociedad anónima de tipo familiar, constituida el 9 de enero de 2.007, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1104, Tomo #138, el 19 de abril del mismo año; en virtud de la Resolución Aprobatoria #07Q.I.J.000971, del 7 de marzo del 2.007, emitida por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías.

Tras una consulta a la Superintendencia de Compañías sobre la posibilidad de aplicar una figura legal para realizar una transformación de la sociedad civil del mismo nombre (GERCASA S.C.) en una sociedad anónima, y mediante oficio N°. S.C.U.DJCPTE.2006.624.25987 del 27 de noviembre del 2.006, el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, considera que "...no es procedente la transformación de GERCASA SOCIEDAD CIVIL, en una compañía anónima", por lo tanto se procede con el trámite legal para la constitución de GERCASA S.A.

Hasta la fecha se ha realizado únicamente una reforma estatutaria celebrada mediante escritura pública el 03 de octubre del año 2.007 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3773 Tomo 138 el 19 de diciembre, en virtud de la resolución N° 07Q.I.J.004829, del 28 de noviembre del 2.007, emitida por el Director Jurídico de Compañías. La mencionada reforma se realizó al numeral tres del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía. No se han realizado más reformas desde entonces.

SEGUNDO: CUMPLIMIENTO GENERAL Y DE OBJETIVOS

GERCASA S.A. no solo ha dado cumplimiento con todo requisito legal que sostenga su existencia y funcionamiento sino también con otros aspectos como:

1. **LABORAL:** La nómina de los trabajadores de GERCASA S.A. es variable y de alta rotación; sin embargo todos los trabajadores tienen contratos legales y registrados en el

INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

Ministerio de Relaciones Laborales aún cuando sean contratos a prueba que en nuestro medio suelen manejarse informalmente. Así mismo todos se encuentran afiliados al IESS según corresponde y han recibido puntualmente los sobresueldos y demás beneficios contemplados en la ley.

2. **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** GERCASA S.A. trabaja para importantes industrias y empresas que se sujetan a normas internacionales de seguridad industrial que nuestra empresa ha ido observando, obedeciendo e implementando. Al momento podemos afirmar que hemos tenido un porcentaje de cero en cuanto a accidentes de trabajo por falta de dotación de implementos de seguridad, pero tuvimos en el año 2010 un porcentaje de alrededor 2% de accidentes por inobservancia de las normas de seguridad, esto indudablemente se debe a costumbres irresponsables con respecto a la protección personal. Aún así el porcentaje es bajo y continuamos con el arduo trabajo de concientizar al personal especialmente del área de producción.
3. **MEDIO AMBIENTE:** Las obligaciones con la sociedad no se aplican hoy en día únicamente al aspecto de la solidaridad y caridad social sino a la concientización sobre el cuidado del planeta. En tal virtud, GERCASA S.A. cuenta con la Licencia Metropolitana de funcionamiento otorgado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Ministerio de Gobierno y Policía; y con los Certificados Ambientales por Guías de Prácticas Ambientales habiendo cumplido con el manejo adecuado de desperdicios reciclables que son entregados a las entidades y empresas autorizadas por el mencionado Gobierno local.
4. **OTRAS OBLIGACIONES:** GERCASA S.A. actualiza anualmente su Registro Único de Contribuyentes que corresponde al número 1792087627001 otorgado por el Servicio de Rentas Internas. De la misma manera cumple con las obligaciones de pago de Patente Municipal debidamente otorgada por la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y obligaciones con el IESS por cuanto mantiene su Registro de Empleador del Sector Privado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al momento mantiene su afiliación a la Cámara de Comercio de Quito a partir del 27 de marzo del 2.007 bajo el registro N° 54074 aprovechando la capacitación que ofrece a sus afiliados que la otorgamos a nuestros empleados.
5. **OBJETIVOS:** GERCASA S.A. se encuentra dando cumplimiento a su objeto social manteniendo una estructura organizada en base a Procesos contemplados en organigramas, cuadros estructurales, cuadros de procesos y manuales de procedimientos por áreas que continúan implementándose y perfeccionándose. Estamos a las puertas de finalizar nuestro Reglamento Interno y Manual de Conducta Interna con el fin de despejar dudas sobre aspectos relacionados con el comportamiento interno del personal que labora en GERCASA S.A. Se pretende mantener una constante mejora de procedimientos de control de calidad que nos permitan lograr la total fidelización de nuestros clientes así como la modificación de políticas de control interno que optimicen tiempo de respuesta y entrega de información.

En cuanto a la administración de esta compañía de tipo familiar, los nombramientos se encuentran vigentes hasta el año 2012, de modo que GERCASA S.A. sigue siendo administrada

INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

por el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González como Presidente, por la Sra. Filomena Ortiz de Cabezas como Vicepresidenta; y, por la Dra. Lorena Cabezas Ortiz, como Gerente General.

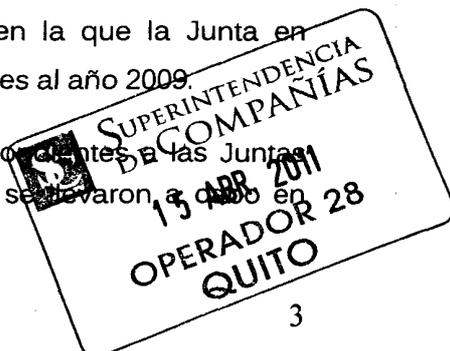
TERCERO: LIBROS SOCIALES

La compañía GERCASA S.A. ha dado cumplimiento a todo lo resulto por la Junta General de Accionistas, resoluciones contenidas en cada una de las actas celebradas y archivadas.

En virtud de lo indicado, los libros sociales de la compañía GERCASA S.A. se encuentran mejor ordenados y llevados en forma correcta sin novedades como se indica:

1. En el LIBRO DE ACTAS se encuentran archivadas las actas de la compañía a partir del año 2007; sin embargo con la ayuda del señor Comisario, Ing. Jaime Ramírez Cevallos, pudimos darnos cuenta de errores en la confusión de fechas señaladas en los informes de Gerencia General y Comisaría emitidos en el año 2009 por lo que tras la revisión correspondiente se realiza la reorganización y clasificación de las actas quedando en archivos las actas debidamente clasificadas por años: En el Libro de Actas del año 2007 se encuentran dos actas, la primera correspondiente a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de abril/2007; la otra de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el 31 de agosto/2007. En Libro de Actas del año 2008 se encuentran dos actas: la primera que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 5 de mayo del 2008 en la que se nombra Comisarios Principal y Suplente; la segunda acta corresponde a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el 1° de junio del 2008, en la que la Junta de Accionistas, resuelve aprobar los informes y balances correspondientes al año 2007. En Libro de Actas del año 2009 se encuentran tres actas la primera celebrada por la Junta general Universal Ordinaria de Accionistas el cinco de mayo de 2009 en la que se resuelve nombrar Comisarios Principal y Suplente; la segunda celebrada el 3 de Julio de 2009 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que hace referencia a la aceptación de la transferencia de activos y pasivos realizada por GERCASA S.C. a favor de GERCASA S.A.; la tercera correspondiente a la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 2 de Septiembre del 2009, en la cual se toma la resolución de ratificar y validar las actividades económicas, financieras y administrativas realizadas por GERCASA S.A. desde el 1° hasta el 31 de agosto del 2009. En Libro de Actas del año 2010 se encuentra archivada una sola acta que corresponde a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo del 2010, en la que la Junta en mención resuelve aprobar los informes y balances correspondientes al año 2009.

En el LIBRO DE EXPEDIENTES se encuentran los documentos correspondientes a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias Universales de Accionistas que se llevaron a cabo en años anteriores con sus respectivos respaldos.



INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

En cuanto al *LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS*, no ha sufrido ningún cambio en lo referente a los nombres de los socios y sus acciones respectivamente.

Finalmente el *LIBRO TALONARIO* de acciones reposa en archivos.

CUARTO: ASPECTOS EXTRAORDINARIOS

El incremento de la línea de servicios para nuestros clientes nos ha obligado a buscar nuevos productos de importación como materias primas que sirvan para la elaboración de cilindros hidráulicos y neumáticos de tipo industrial. Al ser productos que ocupan un espacio considerable y al fabricar productos de dimensiones cada vez mayores, el espacio físico se hace más pequeño para realizar nuestras labores.

A pesar que hemos optimizado espacios, vemos cada vez más urgente la necesidad de adquirir un terreno para la construir una planta productiva que evite el hacinamiento al que nos encaminamos.

Es importante señalar que es muy difícil la obtención de créditos en las instituciones financieras pese a nuestra calificación crediticia (A). La exigencia de respaldar un crédito con el 140% de garantía, incluso en la CFN, imposibilita la obtención del mismo para empresas en desarrollo como la nuestra que es considerada PYME; es casi imposible o es un trámite burocrático y papeleo exagerado el requerido para la compra de bienes inmuebles o incluso para la compra, incremento o mejora de maquinaria que nos daría mayores oportunidades de crecimiento y trabajo productivo en áreas apropiadas.

QUINTO: ENTORNO ECONÓMICO Y ASPECTO FINANCIERO

El panorama para el último trimestre del 2009 era menos desalentador que el resto del año para la industria ecuatoriana lo que no significa que se hubieran eliminado los temores por la desestabilidad e incertidumbre que ya no reposaba tanto en la crisis mundial y sus efectos, sino en el manejo de la economía ecuatoriana que debería haber estado mejor que nunca por el repunte del precio del barril de petróleo que entonces superaba los 60 USD/barril pese a la reducción de nuestras exportaciones por la crisis mundial referida. Para finales del año 2009 se proyectó un crecimiento del 6,81% y una inflación del 3,35% para el año 2010, por estimaciones propias del gobierno evidenciándose un déficit de más de 4.000 millones de dólares mayor a años anteriores según lo admitió la ministra de entonces María Elsa Viteri. Para el mes de febrero del 2010 las exportaciones sumaron un total de 2.876,4 millones de dólares por incremento en las exportaciones tradicionales frente al año 2011 que tuvieron un incremento en el mes de febrero a USD 3.947,60.

En cuanto a la compañía GERCASA S.A. y las obligaciones de los accionistas, el capital suscrito ha sido pagado en su totalidad, respaldado en la información financiera de la compañía debidamente fundamentado, por lo tanto, nueve mil quinientas acciones de valor de un dólar cada una, pertenecen aún al Ing. Germán Oswaldo Cabezas González mismas que han sido

INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

pagadas en su totalidad al igual que las quinientas acciones de valor de un dólar cada una pertenecientes a la Dra. María Lorena Cabezas, que también han sido pagadas. En este contexto no hay cambios en el paquete accionario de la compañía, siendo las dos personas mencionadas los únicos accionistas.

GERCASA S.A. permaneció inactiva en el cumplimiento del objeto social para el cual fue constituida, hasta el 31 de Julio del año 2.009, habiéndose iniciado su actividad el 1° de Agosto del año 2.009, fecha en la que deja de funcionar la sociedad civil del mismo nombre.

Para el año 2.009 GERCASA S.A. obtuvo una pequeña utilidad de USD 591,03; pero para el año 2.010 el panorama de la compañía es más alentador tras la obtención de las siguientes cifras: Activos 252.776,32 USD; Pasivos 139.656,78 USD; Patrimonio 113.119,54 USD. Los ingresos para el período 2010 suman 286.143,20 USD, los egresos 263.939,12 dejando una utilidad contable previa a la participación de trabajadores y reserva legal de 22.204,08 USD.

SEXTO: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

GERCASA S.A. ha cumplido con todas las normas de la República del Ecuador; sin embargo en cuanto a normas sobre propiedad intelectual cabe señalar que el 3 de junio del año 2.008, tras concluir el trámite para el Registro de Signos Distintivos en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), fueron otorgados los títulos correspondientes, mismos que se encuentran vigentes hasta el 26 y 28 de marzo del 2.018, respectivamente. Dichos títulos son:

1. **Título N° 516-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Actividades que protege: Rótulo, enseña comercial y toda actividad lícita que comprende compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios en especial los productos contemplados en las Clases Internacionales N° 6 y 17, así como los servicios prestados para la provisión, venta, almacenamiento y distribución de éstos productos.
2. **Título N° 3633-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Productos o Servicios que protege: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales. Clase Internacional 6.
3. **Título N° 3634-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Productos o Servicios que protege: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar, tubos flexibles no metálicos. Clase internacional 17.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15 ABR. 2011
OPERADOR 28⁵
QUITO

INFORME GERENCIAL DE GERCASA S.A.

SEXTO: RECOMENDACIONES Y DECISIONES

En virtud de todo lo mencionado, los accionistas de la compañía mantienen su firme decisión de continuar trabajando e invirtiendo en ella con el fin de obtener cada año mayores logros económicos y financieros que mejoren la calidad de vida de sus asociados en primer lugar, y de sus trabajadores sin lugar a duda.

SÉPTIMO: RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

La Gerencia General habiendo cumplido con sus objetivos del año anterior ha trabajado y lo continuará haciendo para:

1. Continuar con la mejora de la situación económica de la compañía a pesar de que el país tiene mayor descuido a la industria,
2. Mantener uso adecuado de la tecnología y medios de comunicación que propenda a una mayor publicidad de los productos y servicios que produce y brinda la compañía. En este punto se ha logrado optimizar el uso y aprovechamiento del sistema administrativo-contable que fue una inversión acertada en mi opinión, pues al ser un sistema desarrollado en el Ecuador, los procedimientos se actualizan casi a la par con la aplicación de las nuevas normas y modalidades vigentes.
3. Mantener orden y cuidado en la elaboración y archivo de la documentación interna de la compañía que continuará mejorando pues se revisará oportunamente la forma de archivo.
4. Finalizar la elaboración del Reglamento Interno de GERCASA S.A., que aún no se ha logrado. Sin embargo el Manual de Procedimientos por áreas está en su etapa media y los cuadros estructurales han sido debidamente desarrollados respaldados con la documentación apropiada para tal fin.
5. Continuar cumpliendo con las disposiciones legales en todo aspecto que involucra a la compañía y las personas que en ella laboran.
6. Implementar y mantener políticas de conservación medioambiental así como normas de seguridad y salud industrial.



DRA. LORENA CABEZAS ORTÍZ
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
GERCASA S.A.